

## **Mitos y realidades sobre la facturación instantánea 2020 por expertos De la Paz, Costemalle-DFK**

**El Servicio de Administración Tributaria (SAT), sancionará a aquellos que gasten más de lo que declaran. Facturación instantánea una medida expiatoria para quienes no declaran todo lo percibido. 17 de enero fecha para la declaración mensual de honorarios**  
El 2020 ya inicio y con ello los propósitos para este nuevo año, uno de los principales deberá ser, realizar la declaración anual como persona física y moral de manera formal y exitosa.

Iniciando el año este 17 de enero, es la fecha en que tanto empresas como personas físicas, presentarán su declaración mensual de honorarios del IVA y del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios (IEPS).

Esta declaración obliga a mantener actualizada la información de ingresos y gastos para determinar el impuesto causado y así, presentar la declaración a pagar para mantenerse en orden con sus contribuciones. En De la Paz, Costemalle- DFK cuentan con equipos capacitados para asesorar y brindar toda la información necesaria a sus clientes y que estén preparados para su declaración a tiempo.

Las tarjetas están en la mira...

La facturación siempre es un tema, muchas veces se vuelve un trámite engorroso por el tiempo que se requiere brindar a cada lugar de compra para solicitar la factura, por eso a finales de 2019 el SAT informó que, como una medida facilitadora, gracias a la alianza que hizo con la Asociación de Bancos de México (ABM), los contribuyentes tendrán la opción de generar una factura instantánea a la hora de pagar con su tarjeta bancaria.

Esta noticia generó información en redes sociales, se especulaba que era una medida del SAT, para detectar que los contribuyentes declaren todos lo que perciben y gastan, y en caso de que con concordara sancionaría a aquellos que gasten más de lo que declaran como percibido. Esta información asegura la instancia es falsa.

Surge de que el diciembre pasado se anuncio la alianza del SAT con la Asociación de Bancos de México (ABM), como una medida facilitadora de facturación electrónica al momento de pagar, esto siempre y cuando el contribuyente decida vincular su Registro Federal de Contribuyente (RFC) a la tarjeta.

En De la Paz, Costemalle-DFK, informan oportunamente a sus clientes y colaboradores sobre la información real y verídica que emite el SAT, para que no se dejaran llevar por mitos, además, asesoran oportunamente para no temer ningún cambio en el sistema de declaraciones y estar al corriente.

## Mitos y realidades de las facturas instantáneas

Fue tanto el ruido que esta alianza generó que el SAT compartió la siguiente información, es sus redes sociales sobre lo real y los mitos que se generaron:

**Mito:** La facturación instantánea va a fiscalizar los gastos realizados con las tarjetas y comprobar si existen diferencias entre ingresos y egresos para sancionar.

**Realidad:** La facturación instantánea es una medida de facilitación para los contribuyentes ya que si lo deciden al momento de generar el pago en automático se generará su factura.

**Mito:** Será obligatoria la expedición de facturas instantáneas.

**Realidad:** Cada establecimiento o consumidor tendrá la decisión de expedir la factura instantánea.

**Mito:** Todas las tarjetas tendrán integrado el RFC.

**Realidad:** Es decisión del usuario que el RFC esté incluido en las tarjetas que ocupa y cada banco definirá el procedimiento para incorporarlo.

Lo más importante ante todo este tema es contar con un aliado experto como De la Paz, Costemalle-DFK que brinde la información y asesore oportunamente a cada contribuyente, para no dejarse llevar por información errónea que pueda preocuparlos, acercarse a los expertos es la mejor opción.

Para saber más:

(55)3686 2400 ext. 1000 o 1007

comercial@dfk.mx

<https://delapazcostemalle.com.mx/es/contacto/>

De la Paz, Costemalle-DFK empresa mexicana enfocada en brindar soluciones integrales y personalizadas en administración, auditoría, consultoría legal y fiscal, convirtiéndose en un confiable experto en la asesoría, dirección y administración de las empresas. A lo largo de sus más de 55 años de experiencia, brinda a cada cliente atención y soluciones a la medida de sus necesidades. De la Paz, Costemalle-DFK se compromete con el desarrollo de las empresas mexicanas, trabajando en la generación y personalización de estrategias de alto nivel y experiencia.

**Datos de contacto:**

Alejandra Pérez

Mejor gestión más negocio

5519594802

Nota de prensa publicada en: [Ciudad de México](#)

Categorías: [Franquicias](#) [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [Logística Digital](#)

---

**Mexico Press**

<https://www.mexicopress.com.mx>